

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

COMPAÑÍA RUTAS ANTEÑAS S.A.

Atuntaqui, 22 de noviembre de 2011

QUITO
#1,00

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras Consideraciones:

La Compañía **RUTAS ANTEÑAS S.A.** con número de expediente **94558** a usted se dirige para comunicarle la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE (HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA)

- Nombres y Apellidos:	No. de Cédulas
ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA (Cónyuge superviviente)	100176377-8
ROSA MARIBEL TAMBA IMBAQUINGO (Hijo)	100374393-5
WILLAN MARCELO TAMBA IMBAQUINGO (Hijo)	100365229-2

- Nacionalidad: ECUATORIANA

- Valor de C / Acción: \$ 1,00
- # Acciones que cede 40
- Valor Total USD 40,00

CESIONARIO

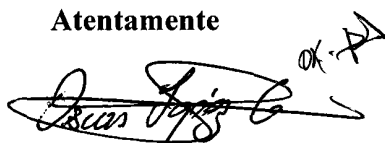
- Nombres: HECTOR EDMUNDO
- Apellidos: ANRANGO LOPEZ
- C. C. 100200992-4
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Tipo de Inversión: NACIONAL

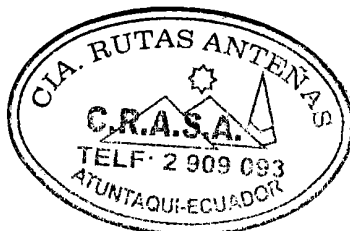


Solicito de la manera más comedida se digne concederme una copia certificada de la nómina con datos actualizados correspondientes a la Compañía de mi representación.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente


OSCAR LOPEZ
Gerente General



Transf. Realizada
(Adm. Nómina)
30-NOV-2011

NOTA DE CESIÓN

ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA, portadora de la cédula de ciudadanía numero 100176377-8, en calidad de Cónyuge sobreviviente y como tal propietaria del 50% de la sociedad conyugal y por ende del 50% de Acciones que mi esposo mantenía en la compañía Rutas Antañas S.A.; **ROSA MARIBEL TAMBA IMBAQUINGO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 100374393-5; y, **WILLAN MARCELO TAMBA IMBAQUINGO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 100365229-2, Hijos del Causante señor **PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA** y como tales herederos universales del 50% de acciones que mi padre mantenía en la compañía antes mencionada. MEDIANTE ESTA NOTA CEDEMOS Y TRANSFERIMOS **40 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LAS QUE SOMOS PROPIETARIOS** (los dos últimos por sucesión por causa de muerte y la primera por derecho), EN LA COMPAÑÍA **RUTAS ANTAÑAS SOCIEDAD ANÓNIMA**, A FAVOR DEL SEÑOR **HECTOR EDMUNDO ANRANGO LOPEZ**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **100200992-4**

ATUNTAQUI, 22 DE AGOSTO DE 2011



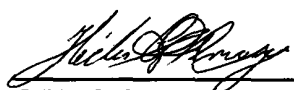
CEDENTE: ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA
C. C. No. 100176377-8



CEDENTE: ROSA MARIBEL TAMBA IMBAQUINGO
C.C. No. 100374393-5



CEDENTE: WILLAN MARCELO TAMBA IMBAQUINGO
C. C. No. 100365229-2



CESIONARIO: HECTOR EDMUNDO ANRANGO LOPEZ
C.C. No. 100200992-4

ACTA DE POSESION EFECTIVA



De los bienes dejados por el señor PEDRO
RAFAEL TAMBA CHUMA

A FAVOR DE: ROSA MATILDE
IMBAQUINGO GUEVARA E HIJOS.-.

POR CUANTIA INDETERMINADA.



ESCRITURA # 415

2 rep. 3, etc.

En la ciudad de Ibarra, día Martes
dos de Febrero, del año dos mil diez, ✓
ante mí doctor Jorge Aníbal Erazo
Ferigra Notario Tercero del Cantón
Ibarra, comparece la señora ROSA
MATILDE IMBAQUINGO
GUEVARA viuda, quién expone
que conforme la escritura pública de
declaración juramentada celebrada el
día Martes dos de Febrero del año
dos mil diez, la compareciente ha
comprobado ser cónyuge
sobreviviente de los bienes dejados
por el causante señor PEDRO
RAFAEL TAMBA CHUMA, quién
falleció en la Parroquia de Chaltura
del cantón Antonio Ante el nueve de
Enero del dos mil diez, conforme la
partida de defunción y nacimiento
que constan anexos a dicha escritura
pública y me solicita que le conceda
la Posesión Efectiva de los bienes de

el causante en especial de lo siguiente: a) un lote de terreno ubicado en la ciudad de
Atuntaqui sector rural denominado El Cercado, adquirido por compra a Segundo Miguel
Imbaquingo Benitez, según escritura celebrada el siete de junio de mil novecientos noventa y
seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Antonio Ante el veintisiete de junio
de mil novecientos noventa y seis, cuyos linderos y demas características constan en dicho
título escriturario; b) un lote de terreno ubicado en el sector El Cercado de la ciudad de
Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, adquiridos por compra a Segundo

1
fald

Gauda

Miguel Imbaquingo, según escritura celebrada el treinta de Abril del dos mil dos e inscrita en

el Registro de la Propiedad del cantón Antonio Ante el veintisiete de Septiembre del dos mil cinco, cuyos linderos y demas características constan en dicho título escriturario; c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura; de la superficie de Dos mil setecientos setenta metros cuadrados, adquirido por compra a

cosa

Miguel Wenceslao Marcillo Vinueza, según escritura pública de compra venta celebrada el

uno de Abril de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y uno, cuyos linderos y demas características constan en dicho título escriturario; d) Un vehículo de las siguientes características: MARCA TOYOTA, COLOR BLANCO, MOTOR 2TR5014948, CHASIS MROCX12GO9004E129 DE PLACAS IAK0831; e) Un vehículo AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO con factura Original sin matricula, adquirido por compra a la Empresa de Imbauto; f) Un vehículo OVNI BUS MARCA HINO MOTOR J08CTW12370, CHASIS JHDGD1JPT4XX10946, DE PLACAS IAH0088; g) Los derechos y acciones en la Cooperativa Flota Antaña; h) Las participaciones de la Compañía de Transportes Rutas Antaña; i) Una cuenta de ahorros en el Banco Pichincha, signada con el numero tres cinco cero dos tres nueve seis cinco cero cero; j) Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada, signada con el numero 401-11-005009-0; y k) los Certificados de Aportación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada .- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Registro Oficial numero sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año.- Yo el Notario, concedo la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante el señor PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA, en favor de los señores ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA, ROSA MARIBEL TAMBA IMBAQUINGO Y WILLAN MARCELO TAMBA IMBAQUINGO, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y por sus gananciales en la sociedad conyugal y los demás como hijos únicos y universales herederos,

sin perjuicio de los derechos de terceros. Copia de esta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante. De todo lo cual doy fe.-



ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA

C.I. 100374393-5



ESCRITURA DE DECLARACION
JURAMENTADA.

QUE OTORGA: ROSA MATILDE
IMBAQUINGO GUEVARA Y OTROS.

POR CUANTIA INDETERMINADA.

Escritura # 412

En la ciudad de Ibarra, día Martes dos de febrero del año dos mil diez, ante mí, Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparecen ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA, y los testigos señores YARO LEONARDO CASTRO MEDIAVILLA Y CARMEN ELENA GUZMAN CHUMA, portadores de sus cédulas de identidad y el certificado de votación de las últimas elecciones, son mayores de edad, de estado civil viuda la primera y casados los demás comparecientes, respectivamente, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quiénes de conocerles doy fe; y dicen que han convenido hacer la presente declaración juramentada para solicitar la Posesión Efectiva sobre los bienes inmuebles de su propiedad.- Al efecto juramentados que fueron en legal forma, advertidos de las penas del perjurio y de su

obligación de decir la verdad con claridad y exactitud dicen: PRIMERO.- COMPARECIENTES.- Comparece la señora ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Atuntaqui,

Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura muy respetuosamente comparecemos y solicitamos: Según la partida de defunción que en una foja útil acompaño, se desprende que el señor PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA, falleció sin otorgar testamento en la Parroquia Chaltura del Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura el nueve de Enero del dos mil diez.- Al fallecimiento de el señor PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA, quedaron como únicos y universales herederos la señora ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA, en calidad de cónyuge sobreviviente y por sus gananciales en la sociedad conyugal y los señores ROSA MARIBEL TAMBA IMBAQUINGO Y WILLAN MARCELO TAMBA IMBAQUINGO, en calidad de hijos únicos y universales herederos de conformidad con las partidas de nacimiento que se acompañan;- Como bienes dejados por el señor PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA, consta: a) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Atuntaqui sector rural denominado El Cercado, adquirido por compra a Segundo Miguel Imbaquingo Benitez, según escritura celebrada el siete de Junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Antonio Ante el veintisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, cuyos linderos y demas características constan en dicho título escriturario; b) un lote de terreno ubicado en el sector El Cercado de la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, adquiridos por compra a Segundo Miguel Imbaquingo, según escritura celebrada el treinta de Abril del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Antonio Ante el veintisiete de Septiembre del dos mil cinco, cuyos linderos y demas características constan en dicho título escriturario; c) Un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura; de la superficie de Dos mil setecientos setenta metros cuadrados, adquirido por compra a Miguel Wenceslao Marcillo Vinuesa, según escritura pública de compra venta celebrada el uno de Abril de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y uno, cuyos linderos y demas características constan en dicho título escriturario; d) Un vehículo de las siguientes características: MARCA TOYOTA, COLOR BLANCO, MOTOR 2TR5014948, CHASIS MROCX12GO90043129 DE PLACAS IAK0831; e) Un vehículo AUTOMOVIL CHEVROLET AVEO con factura Original sin

matricula, adquirido por compra a la Empresa de Imbauto; f) Un vehículo OVNI BUS MARCA HINO MOTOR J08CTW12370, CHASIS JHDGD1JPT4XX10946, DE PLACAS IAH0088; g) Los derechos y acciones en la Cooperativa Flota Antaña; h) Las participaciones de la Compañía de Transportes Rutas Antaña; i) Una cuenta de ahorros en el Banco Pichincha, signada con el numero tres cinco cero dos tres nueve seis cinco cero cero; j) Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada, signada con el numero 401-11-005009-0; y k) los Certificados de Aportación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada .- Con estos antecedentes expuestos y amparados en lo que dispone el Artículo Seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, acudimos ante Usted señor Notario y solicitamos se digne concedernos la POSESION EFECTIVA, de los bienes dejados por el señor PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA en favor de los señores ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA , ROSA MARIBEL TAMBA IMBAQUINGO Y WILLAN MARCELO TAMBA IMBAQUINGO en sus respectivas calidades de cónyuge sobreviviente y por sus gananciales en la sociedad conyugal la primera y los demás como hijos únicos y universales herederos. Para que Usted señor Notario actúe con mayor conocimiento y fundamento de la causa, sírvase receptar mi declaración juramentada y la de los testigos señores YARO LEONARDO CASTRO MEDIAVILLA Y CARMEN ELENA GUZMAN CHUMA , sobre los fundamentos de hechos constitutivos de la presente petición, para justificar que somos los únicos y universales herederos de los causantes. Realizada la respectiva acta y concediéndonos la Posesión Efectiva se servirá ordenar su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante, a fin de que nos sirva de justo título. La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. firmado) Ilegible, Doctor Marcelo Vasquez Reina. -Matricula número ciento setenta y uno. Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo. PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agregan a la matriz los correspondientes documentos habilitantes; y leído éste instrumento íntegramente por mí el Notario a los

comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto.

De todo lo cual doy fe.-



ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA

C.I. 100176377-8



YARO LEONARDO CASTRO MEDIAVILLA

C..I. 100287422-8

CARMEN ELENA GUZMAN CHUMA

C.I. 100156691-6

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 7 Acta 7

En Manabita, provincia deManabita, hoy día once de Enerodel dos mil Diez, El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Pedro Rafael Tambo ChumsSexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: Cuarenta y Cuatro añosNombres y Apellidos del padre: Segundo Angel TamboNombres y Apellidos de la madre: Maria Mercedes ChumsLugar del fallecimiento: Quisacora Fecha: oncede Enero del dos mil Diez El Cónyuge so-breviviente se llama: Rosa Inesquingo GuevaraCausa de la muerte: Herida, franco abdominal Por Impacto de Proyecto deSolicitó esta inscripción: William Marcelo Tambo Inesquingo con Cédula -de Identidad N° 100365929-2 domiciliado en Manabita

OBSERVACIONES:

Fallecido Ecuatoriano con CI no. 167.121.1

FIRMAS:



Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia

se archiva de 19.....

i.)

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva

..... de 19.....

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de 19.....

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12. Pág. 120. Acta 120

En Atunagui Provincia de Imbabura
hoy día 08 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pedro Rafael Zamba Chuma

nacido en Atunagui el 31 de Agosto de 1965, de nacionalidad ecuatoriana de profesión jornalero

con Cédula N° 100163121-1 domiciliado en Atunagui de estado

anterior soltero hijo de Segundo Miguel Zamba

y de María Manuela Chuma

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Matilde Imbanguzo

Guevara nacida en Atunagui el 25 de Mayo de 1967, de nacionalidad ecuatoriana de profesión hacera doméstica

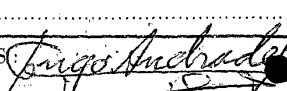
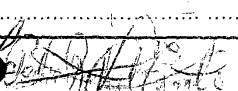
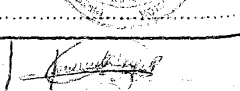
con Cédula N° 100176311-8, domiciliada en Atunagui de estado ante-
rior soltera hija de Segundo Miguel Imbanguzo

y de Carmen Amelia Guevara

LUGAR DEL MATRIMONIO: Atunagui FECHA: 8 de Diciembre de 1986

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS:   

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

01716

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: ANTONIO ANTE*****

Espondiente a
scripción de 1958 , tomo 1-1 , página 60 , acta 60 , consta

TAMBA IMBAQUINGO WILLAN MARCELO

do en
incia de, ATUNTAQUI ** canton ANTONIO ANTE*****
IMBABURA*****; el CAIDORCE *** de ENERO *** de MIL

NOVECIENTOS OCHENTAIOCHO *
nidad: PEDRO RAFAEL TAMBA
onalidad: ECUATORIANA***** ROSA MATILDE IMBAQUINGO
ECUATORIANA*****

ANTONIO ANTE***** 18 de ENERO *** del 2010.

ila: 100365229-2

Especie Valorada N°: 0027047135

Serie...

2704713

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: IMBABURA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: ANTONIO ANTE*****

ente a
n de 1990 , tomo 2-1 , página 80 , acta 280 , consta

TAMBA IMBAQUINGO ROSA MARIBEL

ATUNTAQUI ** canton ANTONIO ANTE*****
IMBABURA*****; el VEINTIUNO * de MAYO *** de MIL

IENTOS NOVENTA *****
ECUATORIANA***** PEDRO RAFAEL TAMBA
ECUATORIANA***** ROSA MATILDE IMBAQUINGO

ANTONIO ANTE***** 18 de ENERO *** del 2010.

100374373-5

de Valorada N°: 0027047130

Serie: A

27047130

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

Así Lugo
CERTIFICADO No. C34479

FECHA DE INGRESO: 18/01/2010

FECHA DE ENTREGA: 22/01/2010

Referencia:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno, situado en el sector rural de la parroquia Atuntaqui, de una superficie de 2.770m². Linderos y dimensiones: NORTE, predio de Leonardo Fonce, en 20 metros; SUR, calle pública, en 20 metros; ORIENTE, propiedad de Segundo Miguel Imbaquingo Benitez, en 138,50 metros; y, OCCIDENTE, propiedad de Miguel Imbaquingo, en la misma extensión anterior.

2.- PROPIETARIO(S) :

Los cónyuges PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA y ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Compra al señor Miguel Wenceslao Marcillo Vinuesa, según escritura celebrada ante el notario Ldo. Pedro de la Torre, el 1 de abril de 1991, e inscrita bajo la partida Nro.- 263, del 16 de mayo de 1991.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Hipoteca y prohibición de enajenar a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada, hipoteca inscrita el 20 de agosto de 1993.

ATUNTAQUI, 22 de enero del 2010 ocho a.m.

Responsable: VACA JADYRA

[Firma]
EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AYLLON





CERTIFICADO

CERTIFICADO No. C34478

FECHA DE INGRESO: 18/01/2010

FECHA DE ENTREGA: 22/01/2010

Referencia: matrícula ATU00001058; repertorio Nro.- 1515.

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble, situado en el sector rural de la ciudad de Atuntaqui. Linderos y dimensiones: **ORIENTE**, en 40 metros 80 centímetros, propiedad de Pedro Tamba; **OCCIDENTE**, en 4 metros 8 centímetros, calle pública, en parte y en otra, en 29 metros 94 centímetros gruta de Jesús del Gran Poder, un recodo en este lado; **NORTE**, en la extensión de 103 metros 13 centímetros, propiedad de Gerardo Lita; y, **SUR**, en 22 metros 52 centímetros, Gruta de Jesús del Gran Poder, en parte y en otra en 76 metros 7 centímetros, calle pública.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA y ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Compra al señor Segundo Miguel Imbaquingo Benitez y su cónyuge, según escritura celebrada ante el notario Arturo Gordillo Vinueza, el 30 de abril del 2002, e inscrita bajo la partida Nro.- 692, del 27 de septiembre del 2005.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Hipoteca y prohibición de enajenar a favor del Banco del Pichincha, hipoteca inscrita el 19 de agosto del 2008.

ATUNTAQUI, 22 de enero del 2010 ocho a.m.

Responsable: VACA JADYRA.

EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON





CERTIFICADO

CERTIFICADO No. C34478

FECHA DE INGRESO: 18/01/2010

FECHA DE ENTREGA: 22/01/2010

Referencia: matrícula ATU000001058; repertorio Nro.- 1515.

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Inmueble, situado en el sector rural de la ciudad de Atuntaqui. Linderos y dimensiones: **ORIENTE**, en 40 metros 80 centímetros, propiedad de Pedro Tamba; **OCCIDENTE**, en 4 metros 8 centímetros, calle pública, en parte y en otra, en 29 metros 94 centímetros gruta de Jesús del Gran Poder, un recodo en este lado; **NORTE**, en la extensión de 103 metros 13 centímetros, propiedad de Gerardo Lita; y, **SUR**, en 22 metros 52 centímetros, Gruta de Jesús del Gran Poder, en parte y en otra en 76 metros 7 centímetros, calle pública.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA y ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Compra al señor Segundo Miguel Imbaquingo Benitez y su cónyuge, según escritura celebrada ante el notario Arturo Gordillo Vinuesa, el 30 de abril del 2002, e inscrita bajo la partida Nro.- 692, del 27 de septiembre del 2005.

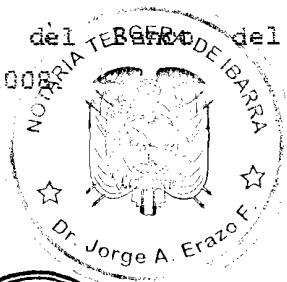
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Hipoteca y prohibición de enajenar a favor del ~~BBGSA~~ del Pichincha, hipoteca inscrita el 19 de agosto del 2005.

ATUNTAQUI, 22 de enero del 2010 ocho a.m.

Responsable: VACA JADYRA.

EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON



CERTIFICADO

CERTIFICADO No. C34479

FECHA DE INGRESO: 18/01/2010

FECHA DE ENTREGA: 22/01/2010

Verificado

Referencia:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno, situado en el sector rural de la parroquia Atuntaqui, de una superficie de 2.770m². Linderos y dimensiones: NORTE, predio de Leonardo Ponce, en 20 metros; SUR, calle pública, en 20 metros; ORIENTE, propiedad de Segundo Miguel Imbaquingo Benítez, en 138,50 metros; y, OCCIDENTE, propiedad de Miguel Imbaquingo, en la misma extensión anterior.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA y ROSA MATILDE IMBAQUINGO GUEVARA.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Compra al señor Miguel Wenceslao Marcillo Vinuesa, según escritura celebrada ante el notario Lcdo. Pedro de la Torre, el 1 de abril de 1991, e inscrita bajo la partida Nro.- 263, del 16 de mayo de 1991.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Hipoteca y prohibición de enajenar a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Limitada, hipoteca inscrita el 20 de agosto de 1993.

ATUNTAQUI, 22 de enero del 2010 ocho a.m.

Responsable: VACA JADYHA

[Firma]
EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR IMPORTA		C.N.T.T.T.S.V		FORMULARIO A151195	
PLACA ACTUAL IAK0831		2009		FECHA MATRICULA 28/10/2009	
MARCA TOYOTA		CLASE CAMIONETA		TIPO CABINA	
ANO FABR 2009		MODELO EXT HILOX 4X2 CS		PAIS ORIGEN PARAGUAY	
MOTOR 2TR5014948		COLOR I BLANCO		COLOR II BLANCO	
CHASIS MROCX12G090043129		CARR. COMB. PASAJ. MT G Z		TONELAJE 0.751	
OBSERVACIONES		CARUCA 31/12/2013		CILINDRAJE 2700	

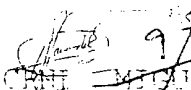
01720



DEPARTAMENTO IBARRA		ORIGINAL		FORMULARIO A151195	
APELLIDOS Y NOMBRES CHUMBA CHUMA PEDRO RAFAEL		TOYOTA157402TMR			
D.N.I./PASAPORTE/RUC. 100171211		RESIDENCIA ATUNTAQUI			
DIRECCION BOLIVAR EL CERCADO		TELEFONO 062909413			
COOPERATIVA RURAS ANTENAS S.A.		DISCO 114		DIGITADOR 740320	
AVALUO US\$ 19390.00					
TOTAL MATRICULA US\$ 223.78		CARLOS ANDRADE C.N.T.T.T.S.V			

01721

ESPECIE UNICA DE MATRICULA				FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR IMPORTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		A 3		
PLACA ACTUAL IAH0088			FECHA MATRICU. 03/04/2008		
MARCA HINO	CLASE PUBLICO	CLASE OMNIBUS	TIPO BUS		
ANO FABR. 2004	MODELO CD1NPTZ	PAIS ORIGEN JAPON			
MOTOR J08CTW10070		COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 MARRON		
CHASIS JH0CHLPT4X1094F		CARR. COMB. PASAJ. MT D 11	TONELAJE 10.000		
OBSERVACIONES		CADUCA 31/12/2011	CILINDRAJE 8000		

-ORIGINAL-			
JEFATURA IRAPUA	CODIGO WIN257214JQJH	FORMULARIO 357151	
APELLIDOS Y NOMBRES TAMEA CHUMIA RUIZ RAFAEL			
C.C./PASAPORTE/RUC. 1001671211	RESIDENCIA ATUNTAQUI		
DIRECCION BOLIVAR EL CERCADO		TELEFONO 06820041	
COOPERATIVA FLOTA ANTENA	DISCO 13	DIGITADOR 2147040	
AVALUO US\$ 9184.00	 CRP MIQUEL CHIRIBOGA DNT. JPT.		
TOTAL MATRICULA US\$ 155.00			

VEHICULOS

IBARRA

FACTURA N° 001- 001-0016566

CONCESIONARIO GENERAL MOTORS

Contribuyente Especial Resolución No. 5368

R.U.C. 1090077135001

AUTORIZACION N° 1106998479

CLIENTE: TAMBA CHUMA PEDRO RAFAEL

LUGAR Y FECHA: IBARRA, 11/08/2009

DIRECCION: CALLE BOLIVAR SECTOR TIERRA - BLANCA

TIPO DE VENTA:

R.U.C. / C.I.: 1001671211

VENDEDOR: ACOSTA SANCHEZ VIVIANA PAMELA

TELEFONO: 062909413

CIUDAD: ANTONIO ANTE

CONSUMIDOR FINAL:

DESCRIPCION		P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.00	Marcas : CHEVROLET	12,223.21	12,223.21
	Año : 2010		
	Color : GRIS LONDON		
	Modelo : AVEO ACTIVO 1.6L 4P STD		
	Motor : F16D34201571		
	Chasis : 8LATD5866A0026907		
	CPN/CAMV : B0209566		
	Descuento :		0.00
		SUBTOTAL	

FESRECUADOR S.A., 1792094835001, AUT. SRI 6496, FECHA DE IMPRESION: 2009-05-28 / 36721214 / 24041065 S.C. / CANT. 1080 DEL 16301 AL 17300

VALIDO PARA SU EMISION MAYO DEL 2010

TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS

SUBTOTAL IMPORTE TARIFA 0%	12,223.21
SUBTOTAL IMPORTE TARIFA %	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12	1,466.79
TOTAL	13,690.00
MONEDA:	

FORMA DE PAGO:

CONTADO...

Debo y pagaré a favor de IMBAUTO S.A., la cantidad que consta en la presente factura en condiciones de pago constantes en la misma, sujétome a los jueces competentes de la jurisdicción y demás estipulaciones de Ley. La transferencia de propiedad del bien se realizará una vez efectuado el último pago.

Imbauto S.A.

Genuino Chevrolet

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

IBARRA: Av. Mariano Acosta 22-08 y Víctor Gómez Jurado • Teléfono: (5936) 264 3253, 264 3254, 264 3463, 295 3227, 266 2832, 295 4688 • Fax: (5936) 295 6480 • Taller: (5936) 264 4666
VALO: Av. Paz Ponce de León (Diagonal cuartel de Policía) • Teléfono: 292 0414, 292 4658 • TULCAN: Panamericana Norte Teléfono: 298 3804, 298 6496, 298 6497 Web Site: www.imbauto.com.ec
ESMERALDAS: Km 1.5 Vía Quinde, desvío a Atacames, diagonal a las Villas de Petroecuador • Telfs.: 270 3560, 270 3561, 270 3562, 270 2020, 270 4040.

- CLIENTE -

COOPERATIVA DE TRANSPORTES

"FLOTA ANTEÑA"

Atuntaqui-Imbabura-Ecuador
SU LEMA: SERVIR CON CULTURA
Teléfono: 062-906-752

Atuntaqui, 02 de Febrero del 2010

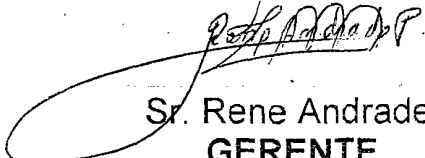
MARCO RENE ANDRADE PALACIOS
GERENTE DE LA COOPERATIVA
DE TRANSPORTES "FLOTA ANTEÑA"

CERTIFICA:

Que el Sr. PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA, portador de C.I. 100167121-1, fue SOCIO de nuestra Institución a partir del 16 de febrero del 2000 hasta el día 09 de enero del 2010, fecha en la cual falleció nuestro compañero

Es todo cuánto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente documento para los fines que estime convenientes.

Atentamente,


Sr. Rene Andrade
GERENTE



EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE AHORROS

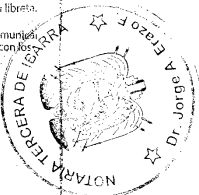
Art. 22 Los depósitos efectuados con cheques no podrán ser retirados hasta que la Cooperativa los haga efectivos.

Art. 27 Los retiros parciales de ahorro se efectuarán con la presentación de la papeleta de retiro correctamente llena y legalizada por el titular de la cuenta, cédula de ciudadanía y la libreta de ahorros.

Art. 28 El titular de la cuenta de ahorros podrá autorizar retiros a terceras personas utilizando el reverso de la papeleta, y previo la presentación de las cédulas de ciudadanía del titular y de la persona autorizada. Esta prohibido realizar retiros de ahorros sin libreta.

Art. 42 En caso de pérdida o destrucción parcial o total de la libreta de ahorros o certificado de aportación el socio deberá comunicarlo inmediatamente a la cooperativa, en forma verbal o escrita y se extenderá una nueva libreta cuando el socio haya cumplido con los requisitos establecidos por la Cooperativa.

Art. 43 En caso de pérdida de la libreta de ahorros o de certificados de aportación, la Cooperativa no será responsable de los perjuicios que este hecho pudiera ocasionar al titular o terceras personas, si el socio no notifica a tiempo de la misma.



07/14/2009	5620 NDSLE57	1.00	623.88
07/31/2009	3753 INT.	1.24	625.12
08/13/2009	7976 NDSLE57	1.00	624.12
08/31/2009	6270 INT.	1.24	625.36
09/10/2009	5817 NDSLE57	1.00	624.36
09/10/2009	9677 DPBL	5.00	629.36
09/30/2009	7621 INT.	1.20	630.56
10/13/2009	3278 NDSLE57	1.00	629.56
10/31/2009	5831 INT.	1.24	630.80
11/09/2009	722 DPBL	5.00	635.80
11/17/2009	7504 NDSLE57	1.00	634.80
11/30/2009	3594 INT.	1.20	636.00
12/10/2009	6107 NDSLE57	1.00	635.00
12/29/2009	7314 NDSLE57	6.08	641.08
12/31/2009	7757 INT.	1.24	642.32
01/08/2010	6044 DPBL	15.00	657.32

Matriz: ATUNTAQUI
 Sucursal: IBARRA
 Sucursal: OTAVALO
 Sucursal: BOLIVAR y García Moreno
 Sucursal: COTACACHI
 Sucursal: GARCÍA MORENO
 Sucursal: IBARRA
 Sucursal: PIMAMPIRO
 Sucursal: GUITO

Cooperativa Financiera Controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros
 Todos los depósitos están protegidos por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD)

LA CAJA FUERTE DEL ECUADOR S.A.
 La Caja Fuerte del Ecuador y del Norte del País
 RUC: 1090033456001

CEDULA/RUC: 1001671211 No. Cliente: 5216
 No. CTA: 401-11-005009-0 OFICINA: MATRIZ
 Fecha Apor: 03/23/1987 Nro Lib.: 0110201351

AHORROS No 1092289

FECHA	N.C. TRANS	VALOR	SALDO
02/13/2009	2175 NDSLE57	1.00	18.89
02/26/2009	9100 INT.	0.03	18.92
03/13/2009	7205 DPBL	520.00	538.92
03/15/2009	8300 NDSLE57	1.00	537.92
03/30/2009	1030 DPBL	465.00	1,002.92
03/31/2009	7374 INT.	0.67	1,003.59
04/13/2009	7497 NDSLE57	1.00	1,002.59
04/30/2009	3850 INT.	1.60	1,004.39
05/07/2009	4407 RTCL	950.00	54.39
05/13/2009	4443 NDSLE57	1.00	53.39
05/25/2009	9906 DPBL	200.00	253.39
05/27/2009	5652 DPBL	400.00	653.39
05/31/2009	292 INT.	0.63	654.02
06/02/2009	1312 NDSLE57	28.00	626.02
06/09/2009	3031 NDSLE57	6,000.00	6,626.02
06/09/2009	3091 NDSLE57	6.72	6,619.30
06/10/2009	3900 RTCL	6,000.00	619.30
06/18/2009	8398 NDSLE57	1.00	618.30
06/30/2009	1933 INT.	1.58	619.88
07/03/2009	8527 DPBL	5.00	624.88

Sr. Socio por favor verifique las transacciones impresas en esta libreta de ahorros

RECUERDE AHORRAR MENSUALMENTE

Su cuenta se inactiva al sexto mes por falta de depósitos.

DPBL Dep. Ahorro con libreta. NCSL Nota de Crédito sin libreta. NDCL Nota de Débito sin libreta.
 DPCL Dep. Ahorro sin libreta. RTCL Retiro de Ahorro sin libreta.



BANCO PICHINCHA

En confianza

CUENTA DE AHORROS

12403190163

Serie N°

3502396500

1001671211 PEDRO TAMBA

FECHA	NUM. DOCUMENTO-OPERACION	MONTO	SALDO
1 07.11.2009	INTERESES A SU FAVOR	+0.64	1,875.92
2 16.11.2009	CREDITOS OPERACION CAF	+5,000.00	6,875.92
3 23.11.2009	DEBITOS OPERACIONCAF	-0.44	6,875.48
4 23.11.2009	AHORRO PROGRAMADO	-20.00	6,855.48
5 25.11.2009	DEBITOS OPERACIONCAF	-463.57	6,391.91
6 26.11.2009	COMISION POR PROHIBICION	-5.00	6,386.91
7 26.11.2009	PAGO/RETIRO	-5,200.00	1,186.91
8 02.12.2009	DEPOSITO	+10.00	1,196.91
9 08.12.2009	INTERESES A SU FAVOR	+4.40	1,201.31
10 22.12.2009	DEBITOS OPERACIONCAF	-250.35	950.96
11 22.12.2009	PAGO/RETIRO	-200.00	750.96
12 22.12.2009	AHORRO PROGRAMADO	-20.00	730.96
13 26.12.2009	PAGO/RETIRO	100.00	830.96
14 02.01.2010	DEBITOS OPERACIONCAF	-462.88	368.08
15 05.01.2010	PAGO/RETIRO	-30.00	338.08
16 07.01.2010	DEPOSITO	+640.00	978.08
17 08.01.2010	INTERESES A SU FAVOR	+0.68	978.76
18 08.01.2010	PAGO/RETIRO	-280.00	698.76
19			
20			
21			
22			
23			

SIRVASE VERIFICAR QUE LOS REGISTROS IMPRESOS EN ESTA LIBRETA DE AHORROS
ESTEN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES REALIZADAS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No 100176377-8
IMBAGUINGO GUEVARA ROSA MATILDE
IMBAGURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
25 MAYO 1967
SEXO F
002-1 0040 00203 F
IMBAGURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1967



[Signature]

ECUATORIANA***** E133313222
CASADO PEDRO RAFAEL TAMBA CHUMA
SECUNDARIA GUEHACER, DOMESTICOS
SEGUNDO MIGUEL IMBAGUINGO
CARMEN GUEVARA
ANTONIO ANTE 02/07/2008
02/07/2020
REN 0306306
imo



[Signature]

CECULA DE CIUDADANIA No 100337482-8
CASTRO MEDAVILLA YAGO LEONARDO
IMBAGURA/STAVALE SAN JOSE DE GUSCHINCHES
17 JULIO 1961
SEXO M
002-1 0033 00381 M
IMBAGURA/ STAVALE
SAN JOSE DE GUSCHINCHES



[Signature]

ECUATORIANA***** V2444V244E
CASADO PAULLINA ELIZABETH SALDEON ECHE
SECUNDARIA BACHILLER C.FIS.MATE
NELL YAGO CASTRO
BLANCA MARIANA MEDAVILLA
STAVALE 11/04/2008
11/04/2011
C177381



[Signature]

ECUATORIANA***** V2333V233E
CASADO HUGO ALFREDO TAMBA IBADANES
SECUNDARIA GUEHACER, DOMESTICOS
MANUEL RESTAS SHUMAN NOROA
CARMEN AMELIA CHUMA ISADANGO
IBARRA 17/09/2007
17/09/2019
REN 0270351
imo



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No 10015111-1
GUZMAN CHUMA CARMEN ELENA
IMBAGURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTUPA
SEXO F
001-5 0143 00294 F
IMBAGURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1964



[Signature]

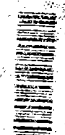
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

165-0002
NUMERO
GUZMAN CHUMA CARMEN ELENA

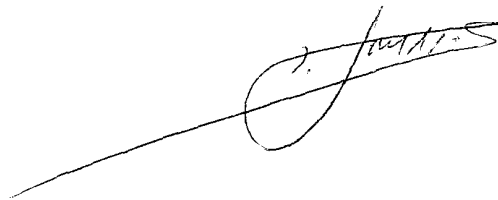
1001566916
CEDULA

IMBAGURA
PROVINCIA

ANTONIO ANTE
CANTON



Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a quince de Junio del dos mil once.



DR. JORGE ANIBAL ERAZO F.
EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de COMPRAVENTA, bajo la partida NUMERO 692 en el: REGISTRO DE PROPIEDADES, tomo 1, repertorio(s)-1515.

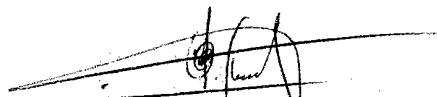
Matrículas asignadas.-

ATU00001058

Clave Catastral.-

18660

Martes, 27 de Septiembre del 2005, 05:45:44 p.m.



**EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON**



ASESOR: MAGDALENA CHIRAN
140481515MCH

-RAZON- La Copia Xerox que
antecede es igual al original que
me fue presentado.
CERTIFICO

Ibarra, a **21 NOV. 2011**

